

EDICIÓN INAUGURAL

Bases generales

Lineamientos preliminares de participación, selección, evaluación y votación de la edición inaugural.

Principios de participación

Estas bases son preliminares. Las fechas, documentación obligatoria y condiciones específicas se publicarán antes de abrir la convocatoria.

01 • Quiénes pueden participar

Personas mayores de 18 años, destinos, organismos públicos, instituciones, empresas, medios, eventos y proyectos con vinculación comprobable con el turismo.

02 • Cómo se presenta una candidatura

Se admite postulación propia, propuesta de terceros con aceptación posterior e invitación institucional del comité.

03 • De postulante a nominado

Toda candidatura será revisada. Ser postulante no implica integrar una terna: el comité seleccionará tres nominados oficiales por categoría.

04 • Documentación y evidencias

Cada candidatura deberá presentar descripción, antecedentes, enlaces, resultados, material visual y datos de contacto verificables.

05 • Evaluación de las ternas

El ganador oficial combinará un 60 % de evaluación del jurado especializado y un 40 % de votos públicos válidos.

06 • Premio del Público

Será una única distinción transversal para el nominado que reúna la mayor cantidad total de votos públicos válidos de la edición.

07 • Integridad de la votación

Los votos automatizados, duplicados, comprados o manipulados serán anulados y podrán provocar la descalificación.

08 • Reconocimientos y Gran Premio

Los reconocimientos especiales y el Gran Premio LATITUD serán definidos por el jurado y el comité organizador, fuera del voto popular.

Criterios generales del jurado

30 % • Impacto Aporte concreto y resultados para el turismo.	25 % • Excelencia Calidad, consistencia y nivel de ejecución.
20 % • Innovación Diferenciación y capacidad transformadora.	15 % • Comunicación Claridad, alcance y capacidad de amplificación.
10 % • Inclusión Sostenibilidad, accesibilidad y valor social.	

Cada terna podrá incorporar indicadores específicos sin alterar estos principios comunes. El comité podrá reasignar una candidatura a la categoría que mejor represente su aporte o declarar desierta una terna si no alcanza el nivel requerido.